

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor- a **LUIS EDUARDO TORRES ROJAS** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **RQ 1367152018** de fecha 24 de Mayo de 2018.

EL SUSCRITO
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta X
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido_____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **RQ 1367152018** de fecha 24 de Mayo de 2018. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 25 de Junio de 2018 a las **07:00 am**


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 de junio de 2018 a las **04:00 pm**


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS: Orig: 1419000: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPA

Dest: LUIS EDUARDO TORRES ROJAS
Asun: RESPUESTA
Fecha: 06/06/2018 09:10 AM Fol: 1 Anx: 0
Ref: SAL-64174 RpA: ENT-24012

FOR-BS-045

Código 12330

Bogotá D.C., Junio 06 de 2018

Señor
LUIS EDUARDO TORES ROJAS
KR 1 87 SUR 3
Código Postal: 110531
Teléfono: 3107617586
Ciudad

Asunto: Solicitud Ingreso Centro de Protección

Referencia: Radicado ENT- 24012 y 1367152018 de fecha 24 de Mayo de 2018

Respetado Señor Luis,

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT 24012 de fecha 24 de Mayo de 2018, presentada ante esta Subdirección Local de la Secretaría Distrital de Integración Social y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos manifestarle que se realizará visita de validación de condiciones dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles posteriores a la entrega de esta comunicación de acuerdo a la agenda de visitas programadas por el equipo de seguimiento del **proyecto 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"** con el fin de continuar el debido proceso para acceder al servicio social.

Cabe resaltar, que al momento de la visita favor tener a la mano los siguientes documentos para iniciar el proceso de institucionalización o ingreso al Centro de Protección los cuales son:

- A. Copia simple de cédula de ciudadanía.
- B. Copia simple del recibo de servicio público del acueducto no mayor a 60 días
- C. Copia simple del puntaje SISBEN
- D. Copia simple resumen de la Historia Clínica
- E. Carta donde expresa manifestación voluntaria de ingreso.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

F. Copia simple del carné de salud

Cabe resaltar que en caso de cumplir con los criterios de ingreso al Servicio social, la adjudicación de cupos responde al orden cronológico del registro en la lista de espera, de acuerdo a los principios de transparencia y equidad establecidos en el Artículo 34 de la ley 734 de 2002, so pena de incurrir en violación del principio de igualdad establecido en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia a la distribución de los bienes escasos, estipulado por la Corte Constitucional en sentencia C-423/97.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05
Revisó: Sandra Milena Díaz- Profesional Universitario 219-11
Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – Apoyo Jurídico CPS 307/2018.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

472	Motivos de Devolución	1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
		1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado
		1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
	Dirección Errada	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
			Fuerza Mayor		
08	Fecha 1: DIA	MAY	AÑO	2018	
	Fecha 2: DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C. Fernando Martínez			C.C.		
Centro de Distribución: C.C. 80.372.844			Centro de Distribución:		
Observaciones: 527 SIIP			Observaciones:		
faltan datos en lo de region					

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San María
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 9927555

Fecha Pre-Admisión: 07/06/2018 14:34:25

YG194362304C0

1111
000

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT/C.C/T.I: 899999061
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16	Código Postal: 110311408
Destinatario	Nombre/ Razón Social: LUIS EDUARDO TORRES ROJAS	Código Postal: 1111000
	Dirección: KR 1 87 3 SUR	Depto: BOGOTA D.C.
Medios	Peso Físico(grs): 200	Dice Contener :
	Peso Volumétrico(grs): 20	Observaciones del cliente : SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
	Peso Facturado(grs): 200	<i>Direcion Incompleta</i>
	Valor Declarado: \$0	
	Valor Flete: \$2.600	
	Costo de manejo: \$0	
	Valor Total: \$2.392	

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. <i>88 MAY 2018</i>	
Fecha de entrega:	
Distribuidor: <i>Fernando Amezcua</i>	
C.C. <i>80-377-8</i>	
Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er <input checked="" type="checkbox"/> 2do	

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111000YG194362304C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 6 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 0201 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000290 del 20 de mayo de 2010/Min. RC, Ries. Mensajería Expresa 00067 de 9 septiembre del 2010. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para oponer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

2018